



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal - Pertenencia
Radicado	2019-00035
Decisión	Incorpora – reconoce sucesor procesal - emplaza herederos indeterminados

Teniendo en cuenta la información suministrada por la parte demandada, sobre el fallecimiento del demandado **Luis Víctor López Montoya**, el apoderado de la parte demandante aporta certificado de defunción del mencionado y derecho de petición elevado a la Registraduría Civil solicitando información de los herederos del causante, sin embargo, en el expediente reposa notificación personal de la señora **Paula Andrea López López** con registro civil de nacimiento, la cual da fe que es heredera del señor **Luis Víctor López Montoya**.

Por lo anterior, se reconoce como Sucesora Procesal del señor **Luis Víctor López Montoya**, de conformidad con el artículo 68 del Código General del Proceso.

Se ordena el emplazamiento a los **Herederos Indeterminados** del señor **Luis Víctor López Montoya**, para que comparezcan y sean notificados de la existencia del presente proceso; emplazamiento que se realizará de conformidad al artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Se ordena por secretaría realizar el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7db0d88b9a07b870c997cd907f0c63f09dfbdb92901057f4661dc723356b02e5**
Documento generado en 29/10/2020 02:25:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>